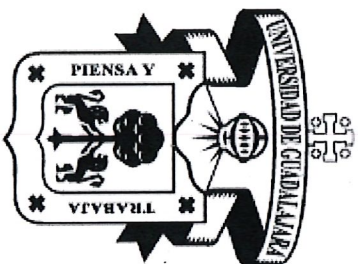


**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURIDICOS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

TEORIA GENERAL DEL DERECHO PENAL

NOMBRE DEL PROFESOR: Juan Manuel Gómez Velasco

ACADEMIA: DERECHO PUBLICO

Lic. Ernesto Fernando Barbosa Ramirez
Presidente de Academia de Derecho Público

Mtro. Enrique Aceves Parra
Jefe de Departamento de Estudios
Jurídicos Sociales y de la cultura

Programas de Estudio por Competencias
Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

DERECHO PÚBLICO

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO PENAL I. TEORÍA GENERAL DEL DERECHO PENAL

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1029	41	27	68	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> XC = curso <input type="radio"/> CL = curso laboratorio <input type="radio"/> L = laboratorio <input type="radio"/> P = práctica <input type="radio"/> T = taller <input type="radio"/> CT = curso - taller <input type="radio"/> N = clínica <input type="radio"/> M = módulo <input type="radio"/> S = seminario 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Técnico <input type="radio"/> Técnico Superior <input checked="" type="radio"/> Licenciatura <input type="radio"/> Especialidad <input type="radio"/> Maestría <input type="radio"/> Doctorado 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Cirujano Dentista <input type="radio"/> Cultura Física <input type="radio"/> Deportes <input type="radio"/> Enfermería <input type="radio"/> Medicina <input type="radio"/> Nutrición <input type="radio"/> Técnico Superior en Enfermería <input checked="" type="radio"/> Abogado 	NINGUNO

Área de formación

PARTICULAR OBLIGATORIA

Elaborado por:

LIC. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ
MTRRO. SILVANO DE LA TORRE BARBA
LIC. FERNANDO FALCÓN LÓPEZ
MTRA. ROSANA RUIZ SÁNCHEZ

Fecha de elaboración:

Fecha de última actualización

13 DE OCTUBRE DE 2009

FEBRERO 2018

Actualizado por:

MTRRO. JUAN JOSE GOMEZ VELASCO

2. PRESENTACIÓN

El alumno estudiará la ley penal, constituida por las disposiciones o normas jurídicas que hacen posible la existencia del delito.

Identificará las nociones pertinentes acerca de quiénes son sus sujetos y cuales sus objetos, para así tener una idea más cabal de dichos aspectos que forman parte integral y necesaria de aquél.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno aprenderá:

- La evolución del derecho penal, identificando las ideas penales, las características de las escuelas: clásicas, positivista, y ecléctica, distinguiendo su influencia en la legislación penal mexicana.
- Identificará las fuentes e interpretación del derecho penal.
- Diferenciará los conceptos de legislación, costumbre, doctrina y jurisprudencia.
- Identificará la ley como única fuente del Derecho Penal.
- Clasificará la interpretación de la ley general.
- Explicará cómo se puede interpretar la ley, atendiendo a su origen o por los sujetos que la realizan.
- Señalará cómo se clasifica la interpretación de la ley, atendiendo a los diversos métodos ó medios empleados.
- Conocerá cómo puede ser la interpretación de la ley, atendiendo a los resultados en: declarativa, restititiva, extensiva y progresiva.
- Conocerá que se entiende por interpretación analógica.
- Identificará los motivos que se suscitan por la interpretación de la ley penal.
- Mencionará los problemas de la interpretación de la ley penal, sus principios y acepciones que son: material, espacial, temporal, personal y atendiendo a la intervención del órgano jurisdiccional y los problemas de la aplicación de la ley penal, sus principios y sus excepciones.
- En los ámbitos de validez de la ley penal, se identificará y distinguirá el ámbito de validez de la ley penal en cuanto a la materia común, federal y militar. Definirá la territorialidad y la extraterritorialidad. Explicar el concepto de extradición y las diversas formas de extradición, además de la expulsión.
- Identificará la retroactividad en materia penal.
- Explicará en qué consiste la vigencia de la ley. Explicará en qué consiste el principio de igualdad de las personas ante el derecho penal.
- Conocerá las excepciones constitucionales al principio de igualdad (fuero).
- Explicará en qué consiste la inmunidad diplomática.
- En la teoría del delito conocerá los diversos conceptos de teoría del delito, los diversos significados del término delito, en su evolución histórica hasta la actualidad, distinguirá al sujeto activo de la conducta que constituye el delito, persona humana, calidad o número, persona

jurídico-colectiva en el derecho positivo mexicano, identificará cuál es el sujeto pasivo del delito, persona humana, calidad y número, personas jurídico-colectiva, en el derecho positivo mexicano. Diferenciará entre el objeto material y objeto jurídico del delito. Establecerá cuando se está ante la presencia de un delito y cuando no, dando ejemplos, identificando la existencia o ausencia de los elementos esenciales del delito. Identificará y explicará las principales corrientes doctrinarias que se han formulado para estudiar el contenido del delito, ubicándolas en el derecho positivo mexicano.

- En cuanto a la conducta y su ausencia diferenciará entre actos de acción y actos de omisión, de resultado y la relación de causalidad, identificará los elementos de la acción, identificará los elementos de la omisión, comprenderá los casos de ausencia de conducta como elemento desintegrador del delito y las previsiones legales de la misma y comprender el concepto de "actioe liberae in causa".

- Conocerá que es un tipo legal, diferenciará los tipos, atendiendo al tipo, los sujetos, la acción, según los objetos, según la construcción semántica, en función a la formulación del tipo, según los elementos lingüísticos, por su autonomía o dependencia frente a otros tipos, según la forma de intervención en el tipo, según la cualidad del autor, por el número de sujetos que intervienen, por la cualidad del sujeto pasivo, por la forma de manifestarse la conducta, por el elemento subjetivo del tipo de injusto, por su grado de ejecución, según el número de actos y su duración, por su formulación, por el efecto de la acción en el objeto, por la relación existente entre la acción y el objeto de la acción, identificará cuando hay ausencia del tipo y de tipicidad y definirá la atipicidad, distinguiendo las causas de la misma.

- Identificará la diferencia entre antijuridicidad formal y antijuridicidad material, conocerá las causas de justificación excluyen la antijuridicidad, comprenderá el concepto jurídico de causas de justificación, explicando la razón de su existencia en el código penal, distinguirá las causas de justificación que señala el código penal, definirá la legítima defensa, explicando los elementos de la misma, explicará en qué consiste la presunción legal de la legítima defensa, explicará en qué consiste el exceso de legítima defensa. Conocerá los casos de la defensa del honor y la legítima defensa putativa, definirá el estado de necesidad y sus elementos, las causas de justificación por el ejercicio de un derecho, cumplimiento del deber o impedimento legítimo y consentimiento del titular del bien jurídico.

- Definirá y valorará la imputabilidad como presupuesto de la culpabilidad, explicará la relación de los conceptos de responsabilidad e imputabilidad, definirá la inimputabilidad, identificando qué causas son excluyentes de responsabilidad según el Código Penal Local, expresará la postura de la ley ante trastornos mentales, permanentes y transitorios, distinguirá, entre estado de conciencia e inconsciencia, explicará que se entiende por trastorno mental permanente para los efectos del derecho penal, el miedo grave, como causa de

<p>inimputabilidad, identificaré en qué condiciones, la sordomudez y la ceguera, son considerados como causas de inimputabilidad, identificaré la situación jurídica de los menores de 18 años cuando realizan comportamientos típicos del derecho penal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificaré la relación de culpabilidad con la imputabilidad: el dolo y la culpa, dolo directo, indirecto, determinado y eventual; conoceré entre culpa consciente e inconsciente, distinguirá entre culpa consistente y dolo eventual; definiré la inculpabilidad, estableciendo las causas que la originan; distinguirá entre error e ignorancia, señalando como se clasifica el error. Identificaré el error de derecho; explicará los efectos del error esencial del hecho; definirá el error accidental, la eximente putativa, que se entiende por no exigibilidad de otra conducta. • Conocerá la diferencia entre punibilidad, de punición y de pena. • Identificaré las condiciones objetivas de punibilidad, podrá identificar los supuestos de las excusas absolutorias en la legislación mexicana. • Identificará las formas imperfectas de ejecución • Identificará las diversas formas de intervención de un delito, las diversas formas de autoría: autor material, coautor, autor intelectual, autor mediato, las diversas formas de participación: Inductor, Auxiliador o cooperador, cómplice y complicidad respectiva, en cuanto a la asociación delictuosa como una forma de participación y conocer el concepto legal de pandillismo como una forma de participación.
--

4. SABERES

<p>Saberes Prácticos</p>	<p>El alumno aprenderá a identificar la ley como única fuente del Derecho Penal, su clasificación, su ámbito de validez, identificando los delitos establecidos en el Código Penal del Estado de Jalisco, el Código Penal Federal, y Leyes Especiales en general, así como el Código Militar.</p> <p>Conocerá de los tipos jurídicos penales su estructura, atendiendo al tipo, los sujetos, la acción, los objetos, su construcción semántica, su autonomía, su forma de intervención, la calidad del autor, los sujetos que intervienen, la calidad del sujeto pasivo, la forma de manifestación de la conducta, los elementos subjetivos del tipo de injusto, el grado de ejecución, el número de actos y duración, su formulación, el efecto de la acción en el objeto, lo anterior, con el fin de que le permita encuadrar los casos concretos que se le presente, al tipo penal que corresponda.</p> <p>Conocerá si en su comisión existen ausencia de conducta, circunstancias modificativas, causas de justificación, la punibilidad y la pena que le corresponde a cada uno de los delitos.</p>
<p>Saberes teóricos</p>	<p>Conocer la normatividad relativa del derecho penal local, tesis aplicables en materia penal, aspectos doctrinales, y</p>

	<p>leyes especiales que les permita conocer los elementos de cada tipo penal.</p> <p>Identificar de las normatividades de referencia, las causas excluyentes de responsabilidad, (inimputabilidad, inculpabilidad y de justificación).</p> <p>Identificará las formas de intervención del delito (Autoría: material, intelectual, mediato. Participación: Inductor, auxiliador o cooperador, cómplice y complicidad correspondiente).</p>
Saberes formativos	<p>Identificará plenamente el marco jurídico normativo, las autoridades competentes, así como los procedimientos que competen y regulan al Derecho Penal. Así mismo será capaz de aplicar sus conocimientos en asuntos concretos, con ética, con conocimiento, responsabilidad, eficiencia, sentido de justicia.</p>

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

UNIDAD I "EVOLUCIÓN DEL DERECHO PENAL"

1. Concepto de Derecho Penal
 - 1.1. Surgimiento y evolución del Derecho Penal
 - 1.2. Fase de la venganza
 - 1.3. Fase humanitaria
 - 1.4. Fase científica
2. Las Escuelas jurídico- penales
 - 2.1. La escuela clásica
 - 2.2. La escuela positiva
 - 2.3. La tercera escuela
3. Antecedentes del Derecho Penal en México
 - 3.1. Derecho precortesiano: Los Aztecas y los Mayas
 - 3.2. Época Colonial
 - 3.3. Época Independiente
4. El Derecho penal vigente
 - 4.1 Características e importancia del Derecho Penal
 - 4.2. Principios que rigen al Derecho Penal
 - 4.3. Destinatarios de la Norma Penal
 - 4.4. Derecho Penal Sustantivo
 - 4.5. Derecho Penal Adjetivo
 - 4.6. Vinculación del Derecho Penal con otras ciencias y disciplinas

UNIDAD II "FUENTES E INTERPRETACIÓN DEL DERECHO PENAL"

1. La Ley Penal
- 5.1. Las fuentes del Derecho en general

- 5.2. Las fuentes del Derecho penal
- 5.3. Las fuentes del Derecho Penal mexicano

6. Concepto de interpretación

- 6.1. Clasificación de la interpretación: Por su origen, por el método y por el resultado
- 6.2. Aplicación e ignorancia de la Ley Penal

UNIDAD III "ÁMBITOS DE VALIDEZ DE LA LEY PENAL"

7. Ámbitos de Validez de la ley penal

- a. Material
- b. Temporal
- c. Espacial
- d. Personal

UNIDAD IV "LA TEORÍA DEL DELITO"

8. Dogmática jurídica penal

- 8.1. Diversos conceptos de teoría del delito
- 8.2. Concepto de delito: Noción jurídica, sociológica, sustancial y legal.

9. Corrientes y elementos del delito

- a. Bitómica
- b. Tritómica
- c. Tetratómica
- d. Pentatómica
- e. Hexatómica
- f. Heptatómica

10. Los presupuestos del delito

- a. Sujeto activo
- b. Sujeto pasivo
- c. Objeto material
- d. Objeto jurídico

11. Elementos del delito y sus aspectos negativos

12. Sistema clásico (teoría causalista)

- 12.1. Fundamentos y estructura
- 12.2. Críticas al sistema

13. Sistema Finalista

13.1 Fundamentos y estructura

14. Sistemas Funcionalistas

- 14.1 Sistema funcionalista normativista de Jakobs
- 14.2. Sistema racional final o funcional de Roxin

UNIDAD V: "LA CONDUCTA Y SU AUSENCIA".

- 15. Notión de conducta
- 15.1. La acción y sus elementos: voluntad, actividad, resultado y la relación de causalidad
- 16. La omisión
- 16.1. Clases de omisión
- 16.2. Elementos de la omisión
- 17. Aspecto negativo de la conducta: Ausencia
- 17.1. Vis absoluta
- 17.2. Vis mayor
- 17.3. Actos reflejos
- 17.4. Sueño
- 17.5. Sonambulismo
- 17.6. Hipnosis

UNIDAD VI. "LA TIPICIDAD Y SU AUSENCIA..".

- 18. Concepto de tipo
- 18.1. Concepto de tipicidad
- 18.2. Elementos del tipo
- 18.3. Elementos descriptivos
- 18.4. Elementos normativos
- 18.5. Elementos subjetivos
- 19. Estructura de los tipos jurídicos penales
- a) Atendiendo al tipo
- b) Atendiendo los sujetos
- c) Atendiendo la acción
- d) Según los objetos
- e) Según la construcción semántica
- f) En función a la formulación del tipo
- g) Según los elementos lingüísticos
- h) Por su autonomía o dependencia frente a otros tipos
- i) Según la forma de intervención en el tipo
- j) Según la cualidad del autor
- k) Por el número de sujetos que intervienen
- l) Por la cualidad del sujeto pasivo
- j) Según la cualidad del autor
- k) Por el número de sujetos que intervienen
- l) Por la cualidad del sujeto pasivo
- m) Por la forma de manifestarse la conducta

- n) Por el elemento subjetivo del tipo de injusto
- ñ) Por su grado de ejecución
- o) Según el número de actos y su duración
- p) Por su formulación
- q) Por el efecto de la acción en el objeto
- r) Por la relación existente entre la acción y el objeto de la acción

- 20. La atipicidad como aspecto negativo
- 20.1. Ausencia de tipo

UNIDAD VII "LA ANTIJURIDICIDAD Y SU AUSENCIA"

- 21. Noción de la antijuridicidad
- 21.1. Clases de antijuridicidad
- 22. Causas de justificación o licitud

- 22.1 Causas de justificación previstas en la Ley Penal:
- 22.2. La legítima defensa
- 22.3. El estado de necesidad
- 22.4. El ejercicio de un derecho
- 22.5. Cumplimiento de un deber
- 22.6. Consentimiento del titular del bien jurídico

UNIDAD VIII. "LA IMPUTABILIDAD Y SU AUSENCIA"

- 23. Concepto de imputabilidad
- 23.1. Elementos de la imputabilidad
- 23.2. Su ubicación en la estructura del delito

- 24. La inimputabilidad
- 24.1. Causas de inimputabilidad previstas en la ley penal
- 24.2. Inmadurez mental
- 24.3. Trastorno mental transitorio
- 24.4. Falta de salud mental
- 24.5. Miedo grave
- 24.6. Temor fundado

UNIDAD IX. "LA CULPABILIDAD Y SU AUSENCIA."

- 25. Concepto de culpabilidad
- 25.1. Especies o formas de culpabilidad
- 25.2. El dolo
- 25.3. Elementos del dolo
- 25.4. Clasificación del dolo:
 - a) Dolo directo
 - b) Dolo eventual
 - c) Dolo de consecuencia necesaria o de segundo grado

26. La culpa
26.1. Clases de culpa

27. Ausencia de culpa: Inculpabilidad
27.1. Ignorancia y error
27.2. Error de Derecho
27.3. Error de hecho
27.4. Error accidental
27.5. La no exigibilidad de otra conducta

UNIDAD X "LA PUNIBILIDAD Y SU AUSENCIA"

28. Punibilidad
28.1. Punición
28.2. Pena

29. Condiciones objetivas de punibilidad
29.1. Ausencia de Punibilidad: Excusas absolutorias
29.2 Excusas absolutorias en la legislación mexicana

UNIDAD XI. "FORMAS IMPERFECTAS DE EJECUCIÓN"

30. El iter criminis
30.1. Fases del iter criminis
30.2. La tentativa
30.3. Delito frustrado o tentativa acabada
30.4. Desistimiento
30.5. Delito imposible

UNIDAD XII. " LA AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN "

31. Las formas de intervención
31.1. Distinción entre las diversas formas de intervención:
31.2. Las formas de autoría:
- Autor
- Coautor
- Autor mediato
31.3. Las formas de Participación
- inductor
- Auxiliador o cooperador
- cómplice
- complicidad correspectiva

32. La asociación delictuosa como una forma de participación.
32.1. Concepto legal de pandillismo como una forma de participación.

UNIDAD XIII. " TEORÍA DE LA PENA "

- 33. La pena
- 34. Las medidas de seguridad
- 35. Extinción penal
- 36. Rehabilitación
- 37. Readaptación

6. ACCIONES

Asignar temas para investigación para que el alumno consulte diferentes textos, y haga exposición en el aula y se comenten los diferentes puntos de vista, tanto de alumnos como de doctinistas.

El alumno deberá realizar diferentes visitas guiadas a las dependencias de gobierno, en que se procure y administre justicia, con el objeto de que desarrolle sus habilidades teóricas y prácticas en la materia.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
<p>Para la asignación de calificación el maestro debe, con la participación alumno. Plantear en el aula diversos casos hipotéticos, a efecto de que se realicen taller estudio de casos. El maestro para efectos de la evaluación deberá de observar y calificar las exposiciones que haga el alumno en el aula, de asignar un valor en puntos, para los alumnos que expongan, dependiendo de la calidad de la investigación y exposición; así mismo deberá de asignarse los puntos que corresponde por las respuestas acertadas a las preguntas del maestro en el aula, la participación y asignar a cada examen escrito el puntaje que a cada uno de ellos correspondda, y tomar en cuenta el numero de asistencia a clases, de tal manera que a la suma de estos aspectos de el cien por ciento.</p>	<p>El maestro para efectos de evaluación deberá de observar y calificar las exposiciones que haga el alumno en el aula, la participación en la misma sobre los problemas o casos planteados, las respuestas que dé a las preguntas formuladas por el maestro durante el curso, y el resultado de los exámenes escritos que se hagan.</p>	<p>El alumno en los asuntos penales que se le planteen, estará en condiciones de ubicar el delito que corresponda, su estructura, identificar el sujeto pasivo, en algunas ocasiones el sujeto activo, la penalidad que le corresponde de conformidad a los hechos ilícitos llevados a cabo, la perseguibilidad, su prescripción de la acción penal.</p> <p>Ubicar los hechos narrados al tipo penal que correspondda,</p>
<p>El alumno con los conocimientos</p>		

adquiridos deberá de tener la habilidad de identificar los tipos jurídicos penales en materia federal y local, así como identificar la estructura.

10. CALIFICACIÓN

El profesor encargado de impartir la materia de Derecho Penal, tomará en cuenta para evaluar los conocimientos de los alumnos la realización de dos exámenes por escrito, además se tomará en consideración la participación, asistencias y presentación de ensayos o trabajos de investigación, así como la exposición de diferentes temas en el salón de clases, sin exentar a ningún alumno de las anteriores condiciones para lo cual la evaluación contará con el siguiente puntaje:

Aspecto	Criterio	Indicador	Parámetro
Examen teórico o practico	Suficiente Actualizada Fundamentada Congruente	Contenido temático del curso	50%
Exposición de tema	Suficiente	Contenido de un tema relacionado con una unidad	15%
Tareas	Suficientes Innovadoras	Lógico	25%
Participación	Aportaciones		5%
Asistencia	Puntualidad Permanencia	Asistencia del 95 % a clases	5%

En caso de realizar un examen de carácter departamental el profesor empleará los bancos de preguntas estructurados de forma colegiada realizados por la Academia correspondiente los cuales abarcaran en su totalidad el programa del curso, el cual tendrá un valor de 20 puntos.

11. ACREDITACIÓN

La presente asignatura se acredita con la calificación máxima de 100 puntos, y con una calificación mínima de 60 puntos y con un ochenta por ciento de asistencias a clases.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Derecho Penal, Amuchategui Requena, Irma Griselda, México Oxford University Press 2005 reimpr. 2007
- Teoría del Delito. Luis Jiménez de Asúa. México IURE c2003 reimpr. 2006
- Introducción al derecho penal. Antonio García Pablos de Molina. Madrid Editorial Centro de Estudios Ramón Aceves 2006.
- La Estructura del Delito en el Derecho Penal Mexicano. Javier Jiménez Martínez. México Ángel Editor 2004
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Penal Federal
- **Código Penal del Estado de Jalisco**
- Manual de Derecho Penal Mexicano. Pavón Vasconcelos, Francisco. Porrúa 2016.
- Autoría y Participación en el Derecho Penal Mexicano, Karam, Francisco Antonio. Trillas 2011.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- La Teoría Jurídica del Delito. Luis Jiménez de Asúa. Madrid Dykinson 2005
- Derecho Penal banco de preguntas. I Griselda Amuchategui Requena, Ignacio Villasana Díaz. México Oxford University Press c2005
- Culpabilidad e inculpabilidad teoría del delito. Sergio Vela Treviño. México Trillas 1990 reimpr. 2004
- Introducción al derecho penal. Luis Jiménez de Asúa. MÉXICO IURE C2003
- Derecho Penal parte especial. Alfonso Serrano Gómez. Madrid Kikynson 2004.
- Derecho penal y globalización. Rafael Márquez Piñero. México Porrúa c2001
- Lecciones de derecho penal. Luis Jiménez de Asúa. México Oxford 1999
- Programa del curso de Derecho Penal. Francesco Carrara; tr. Enrique Figueroa Alfonso. México Harla c1997
- Lineamientos Elementales de Derecho Penal parte general. Fernando Castellanos Tena. México Porrúa 1997
- Derecho Penal, Parte General: Cuello Calón, Eugenio
- Panorama del Derecho Penal: García Ramírez Sergio
- Lógica en el tipo del Derecho Penal: Iñias, Olga y Ramírez, Elpidio.
- Panorama del delito, la Tipicidad: Jiménez Huerta, Mariano.